



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 081 - 2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

Lima, 03 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia de Aduanas N.° 001078 de fecha 5 de setiembre de 2001 se designó, entre otros, al señor Washinton Alejandro Chávez Rosas como Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia de Aduana de Ilo;

Que por convenir al servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación del trabajador a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Ilo;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Washinton Alejandro Chávez Rosas como Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia de Aduana de Ilo, efectuada mediante Resolución de Superintendencia de Aduanas N.° 001078 de fecha 5 de setiembre de 2001.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Ilo, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- DINA ORDOÑEZ BELTRAN

Fedatario Administrativo Alterno

- KARINA SHEILA RODRIGUEZ MENDOZA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MARQUEZ RAMIREZ
Superintendente Nacional Adjunta Administrativa y Finanzas